

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez*

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	HERNÁN DARIO RESTREPO CÓRDOBA
DEMANDADO	ECOPETROL
RADICADO	05001 23 31 000 2011 00046 00
ASUNTO	ORDENA ENVIAR EXHORTO

Se ordena remitir por la Secretaría de esta Corporación, el Exhorto No. 001 con destino al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, que fue librado mediante auto de enero 21 de la presente anualidad, como quiera que se trata de una prueba ordenada de oficio, por lo que corresponde al Despacho gestionar el mismo.

Recuérdese que el exhorto deberá ir acompañado por el informe presentado por CORANTIOQUIA –fls. 206 y 207- y por el auto que abre a pruebas –fls. 184 y 185-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO**